



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0013-2019-R-UNE

Chosica, 10 de enero del 2019

VISTO el Oficio N° 822-2018-DIGA-UNE, del 03 de diciembre del 2018, de la Dirección General de Administración de la UNE.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0921-2017-R-UNE, del 28 de marzo del 2017, se conforma el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 0675-2018-R-UNE, del 19 de marzo del 2018, se reestructura el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración solicita al Rector la modificación de la Resolución N° 0675-2018-R-UNE, en cuanto a la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de consignar a los miembros titulares y accesorios;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR los alcances de la Resolución N° 0675-2018-R-UNE, del 19 de marzo del 2018, en lo referido a la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, el cual estará constituido de la siguiente manera:

- Lic. Daniel Factor CORDOVA PACHECO
Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos
- Econ. José Matías PICÓN BARRERA
Director (e) de la Oficina de Contabilidad y Tesorería
- Ing. Civil Efraín Milton INZA CALLUPE
Director (e) de la Oficina Ejecutora de Inversiones
- Bach. Honorato Jesús BARAHONA REYES
Jefe (e) de la Unidad de Tesorería
- Lic. Víctor Walter GALLEGOS FERREL
Jefe (e) de la Unidad de Programación de Adquisiciones
- Lic. Juan Víctor SORAS VALDIVIA
Jefe (e) de la Unidad de Control Previo y Fiscalización

ACCESITARIOS:

- Sr. José Antonio TIPIANI ARAGONEZ
- Lic. Adm. Carmen Rosa FLORES LIMA
- Sr. Antonio Oswaldo ZEVALLOS DÍAZ
- Lic. Adm. Juana Isabel LAMAS NORIEGA
- Mg. José Luis CARREÑO BENDEZÚ
- Lic. Adm. Juan CABRERA AVENDAÑO

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 0675-2018-R-UNE, del 19 de marzo del 2018.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

